

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 16 de 2019


**OBJETO:** Esta Invitación Pública tiene como propósito dar inicio a un proceso que pretende concluir en la venta del Vuelo Forestal del Proyecto Forestal al Adjudicatario, consistente en aproximadamente 2.964,87 m3 de Vuelo Forestal de la especie Teca, consolidadas en 19,71 hectáreas del proyecto ubicado en el municipio de Sabanas de San Ángel del departamento del Magdalena, descrito en el Apéndice No. 1.

El objeto de la presente Invitación Pública es la venta de la totalidad del Vuelo Forestal de propiedad de FINAGRO que se encuentra en el proyecto mencionado, por lo que no se podrán realizar ofrecimientos parciales. Así, de recibir una Oferta condicionada a que sólo se pretenda la adquisición de una parte del Vuelo Forestal, la misma será rechazada.

Tal como se deriva de la subsección 1.12 de estos Términos de Referencia, la mención al Apéndice 1 sólo servirá los propósitos de referencia, por cuanto es responsabilidad de los interesados y Oferentes realizar sus propios estudios y verificaciones.

### INFORME DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR DEFINITIVO DE LAS MANIFESTACIONES DE INTERÉS

Dentro del plazo establecido en el cronograma para “la publicación del informe de verificación definitivo” se publica el siguiente:

|  <b>INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS - INVITACIÓN PÚBLICA No. 16 DE 2019</b>   |  |
|--|--|
| REQUISITOS   | OFERENTE   |
|  | <b>REFORESTADORA DE LA COSTA S.A.S.</b><br><b>NIT. 890.110.147-5</b> |
|  | <b>CUMPLE/ NO CUMPLE</b>   |
| Manifestación de Interés en el plazo fijado para ello en el Cronograma (subsección 2.1.2.). Junto con la Manifestación de Interés, deberán allegar una Carta de Presentación de la Manifestación de Interés, de conformidad con el modelo que obra como Anexo No. 1 de los Términos de Referencia. (ANEXO 1) |  |
|  | <b>CUMPLE</b>  |

|  |  |
|--|--|
| En caso de que el Oferente sea persona jurídica, a la Carta de Presentación de la Manifestación de Interés deberá acompañarse de un certificado de existencia y representación legal, o el documento que haga sus veces según la normativa del país de constitución, mediante el cual se acredite la existencia y la capacidad del firmante para actuar en nombre y representación del Oferente (...) Dicho certificado, para las personas jurídicas nacionales, deberá haber sido expedido dentro del mes inmediatamente anterior a la fecha en la que se presente la Manifestación de Interés y, para las personas jurídicas extranjeras, dentro de los tres (3) meses anteriores. | CUMPLE   |
| De ser necesario, deberán presentarse las autorizaciones correspondientes por parte de los órganos sociales.   | CUMPLE   |
| La duración de la persona jurídica no podrá ser inferior al período previsto para el desarrollo de la presente Invitación Pública, la suscripción del Contrato y cinco (5) años más.   | CUMPLE   |
| Anexo No. 2: Declaración de Integridad   | CUMPLE   |
| Anexo No 4: Certificación sobre Capacidad Jurídica para contratar con FINAGRO  | CUMPLE   |
| Copia actualizada del Registro Único Tributario – RUT, para Oferentes nacionales   | CUMPLE   |
| Anexo No. 5: Certificación de Pago de Seguridad Social y Parafiscales  | <b>NO CUMPLE:</b><br>Según la nota del Anexo No. 5 de los Términos de Referencia, "[I]as personas jurídicas obligadas a tener revisoría fiscal, de acuerdo con los requisitos legales, deberán presentar la certificación firmada, también, por el revisor fiscal inscrito ante la Cámara de Comercio correspondiente." La Certificación entregada únicamente fue firmada por el Representante Legal. No se entregan tampoco los documentos que corresponden al Revisor Fiscal ("Deberá adjuntarse copia de la cédula, de la tarjeta profesional y del certificado de vigencia expedido por la junta central de contadores del revisor fiscal"). |
| Anexo No. 7: Certificación de no estar Incurso en Ninguna Causal de Disolución   | CUMPLE   |

|   |                                 |
|---|---------------------------------|
| Fotocopia documento de identificación del Representante Legal   | CUMPLE                          |
| Antecedentes fiscales, de acuerdo con lo reportado por Contraloría General de la República                        | CUMPLE                          |
| Antecedentes disciplinarios, de acuerdo con lo reportado por la Procuraduría General de la Nación                 | CUMPLE                          |
| Antecedentes penales y requerimientos judiciales, de acuerdo con lo reportado por la Policía Nacional de Colombia | CUMPLE                          |
| Multas o contravenciones, de acuerdo con lo reportado por la Policía Nacional de Colombia                         | CUMPLE                          |
|   | <b>PENDIENTE DE SUBSANACIÓN</b> |

Se publica el día 21 de noviembre de 2019.

